

4000

Bogotá D.C.,

**Doctor
Nombre
Cargo
Empresa
Dirección
Ciudad**

Referencia Sin número de radicación anterior
931 Servicios Generales
50 Solicitud
Con anexos

CONTRATACION DIRECTA CD 051/2004

Apreciado doctor Nombre:

La Superintendencia Bancaria se encuentra interesada en la contratación de la ampliación del sistema para el manejo de flujo de documentos y administración de imágenes - adquisición de software.

Para dicha contratación la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 362 del 14 de mayo del 2004 por la suma de cuatrocientos cincuenta y seis millones ciento setenta y cinco mil doscientos noventa y ocho pesos (\$456.175.298.00) incluido IVA.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito presentar en la División Administrativa de esta Superintendencia, ubicada en la calle 7 No. 4-49 oficina 115 zona B, a más tardar el día **catorce (14) de octubre del 2004, antes de las 4:00 p.m., en la Urna No. 1**, propuesta para la contratación mencionada, diligenciando el Anexo No. 1 Formato No. 1 "Condiciones mínimas requeridas", Anexo No. 2 Formato No. 2 "Características de los bienes y/o servicios ofrecidos", Anexo No. 4 Formato No. 4 "Declaración Juramentada", así como el Anexo No. 5 "Formato Único de Hoja de Vida para Persona Natural o Jurídica" según el caso.

La propuesta deberá diligenciarse y presentarse en original y copia, con los anexos y demás documentos requeridos, escrita a máquina o en computador, debidamente foliada en forma consecutiva folio por folio, sin tachaduras, borrones

o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan la evaluación objetiva de la propuesta.

El tiempo de validez de la oferta, exigido por la Superintendencia Bancaria, no podrá ser inferior a cuatro (4) meses contados a partir del catorce (14) de octubre del 2004.

Cuando no se exprese el término de validez de la propuesta se entenderá que es el mínimo de cuatro (4) meses. Cuando el mismo sea inferior a cuatro (4) meses o esté sujeto a condición, la propuesta será eliminada.

Anexos a la presente invitación:

✚ Anexo No. 1 Formato No. 1 Condiciones mínimas requeridas.	Tres (3 folios)
✚ Anexo No. 2 Formato No. 2 Características de los bienes y/o servicios ofrecidos.	Tres (3 folios)
✚ Anexo No. 3 Términos de referencia	Cinco (5 folios)
✚ Anexo No. 4 Formato No. 3 Declaración juramentada	Un (1 folio)
✚ Anexo No. 5 Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica.	Un (1 folio)
✚ Anexo No. 6 Instructivo para la presentación de propuestas en contrataciones directas.	Cinco (5 folios)

Cordialmente,

LINA JARAMILLO ESCALLÓN
Secretario General
4131

AAR/mma

Copia: **División Administrativa**
Grupo de Gestión Precontractual

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE FLUJO DE DOCUMENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE IMÁGENES - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.

CD 051/2004

ANEXO No. 1 FORMATO No. 1 CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS

La Superintendencia Bancaria de Colombia requiere adquirir licencias de software para el sistema de manejo de flujo de documentos y administración de imágenes en el subsistema de trámites. Las propuestas deben cumplir las condiciones mínimas que se relacionan a continuación:

REQUERIMIENTO MÍNIMO	SI / NO	Describe su ofrecimiento
1. Proveer e instalar los siguientes productos: <ul style="list-style-type: none">✓ Noventa y cinco (95) licencias del Software Optika Acorde Process.✓ Noventa y cinco (95) licencias de Hummingbird DM y DM Imaging.		
2. El proveedor debe suministrar la última versión del software que se encuentre liberada en el mercado al momento de la entrega e incluir los medios de instalación y manuales, así como las licencias de uso. Los medios y manuales podrán entregarse ya sea un juego completo por licencia o grupo de licencias.		
3. Ofrecer integración con bases de datos relacionales, Oracle 9i o superior, y con el sistema de flujo de datos e imágenes implantado actualmente en la Superintendencia Bancaria.		
4. Ofrecer interfaces gráficas compatibles con Browser.		

REQUERIMIENTO MÍNIMO	SI / NO	Describa su ofrecimiento
5. El plazo de entrega de las licencias de software ofrecido no puede ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la comunicación de aprobación de la garantía única por parte de la entidad.		
6. Entregar las actualizaciones de los productos objeto de la contratación, cada vez que se liberen nuevas versiones o correcciones, proporcionando al menos un paquete que incluya los medios de instalación y la documentación respectiva, durante un año, contado a partir del recibo a satisfacción de las licencias por parte de la Superintendencia Bancaria.		
7. Impartir capacitación en las instalaciones de la Superintendencia Bancaria, sobre la funcionalidad de la solución, para los usuarios de la aplicación a quienes se les instalarán las nuevas licencias, en cuatro sesiones diarias de dos (2) horas cada una.		
8. Ofrecer garantía de calidad del software contra defectos de funcionamiento (operación normal del producto), por un período de al menos doce (12) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de las licencias.		
9. Prestar asistencia técnica telefónica y presencial, en caso de requerirse, cuando la Superintendencia Bancaria lo solicite, de lunes a sábado en horario de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., durante el término de la garantía.		
10. Ofrecer al menos seiscientas (600) horas hombre y/o ingeniero, sin costo		

REQUERIMIENTO MÍNIMO	SI / NO	Describa su ofrecimiento
<p>adicional para la Superintendencia Bancaria, para ser utilizadas en el desarrollo de nuevos requerimientos y/o ajustes solicitados por los usuarios del sistema. La Superintendencia Bancaria utilizará estas horas dentro del período señalado para recibir las actualizaciones del software solicitado.</p>		
<p>11. El proponente debe acreditar la calidad de distribuidor autorizado para comercializar los productos de software ofrecidos, debiendo anexar la respectiva certificación expedida por la casa productora o su representante legal en Colombia, con fecha de expedición no superior a un (1) año contado a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p>		
<p>12. Seriedad y cumplimiento en contratos anteriores: El proponente debe anexar, en original o fotocopia, dos (2) constancias sobre el cumplimiento en contratos celebrados anteriormente cuyo objeto debe ser igual al requerido en la presente contratación, cada una por un valor no inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la propuesta y con fecha de expedición no superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. La Superintendencia Bancaria se reserva el derecho de verificar dicha información.</p> <p>Nota: El valor de cada contrato individualmente considerado no debe ser inferior al mencionado 50%.</p>		

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE FLUJO DE DOCUMENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE IMÁGENES - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.

CD 051/2004

ANEXO No. 2 FORMATO NO. 2 CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFRECIDOS

REQUERIMIENTOS	Describe su ofrecimiento
1. GENERALIDADES	
1.1. Relacione los productos ofrecidos, indicando nombre y versión de cada uno.	
1.2. Fecha de liberación e idioma	
1.3. Número de licencias ofrecidas por cada producto.	
1.4. Número de juegos de medios de instalación y manuales ofrecidos.	
1.5. Descripción de la documentación que se entrega con el software adquirido.	
1.6. Especifique los requerimientos de instalación y ejecución para los clientes donde se instale el software Acorde Process y Hummingbird DM y DM Imaging: <ul style="list-style-type: none">✓ Procesador✓ Memoria (KB requeridos).✓ Espacio en disco✓ Otros	
1.7. Describa la metodología y/o mecanismo que será utilizado para la instalación de las licencias.	
2. ASISTENCIA TÉCNICA	
2.1. Describa los tipos de asistencia	

REQUERIMIENTOS	Describe su ofrecimiento
técnica ofrecidos (telefónica, presencial, WEB).	
2.2. Tiempo de respuesta para dar solución a las diferentes inquietudes que se puedan presentar con el software ofrecido, durante el tiempo de garantía.	
2.3. Determine el horario normal de atención.	
2.4. Determine el horario de atención adicional y las condiciones para dar solución fuera del servicio normal.	
3. CAPACITACIÓN:	
3.1. Nombre del curso ofrecido 3.2. Numero de usuarios a capacitar 3.3. Número de horas de capacitación. 3.4. Sitio de capacitación 3.5. Conocimientos requeridos para la capacitación.	
4. OTROS	
4.1. Procedimiento a seguir para obtener la actualización, o la nueva versión del software, en caso de que aparezca un nuevo producto.	
4.2. Describa los mecanismos o formas de actualizar o acceder a las versiones existentes o a las nuevas versiones (entrega disquete, módem, Internet, etc.).	
4.3. A partir del momento en que dejan de entregar las actualizaciones sin costo, que mecanismos de actualización ofrecen, descríbalos claramente.	

REQUERIMIENTOS	Describa su ofrecimiento
4.4. Para cada tipo de software explique los mecanismos de licenciamiento.	
4.5. Indique el valor porcentual establecido para el servicio de mantenimiento de las licencias ofrecidas, respecto al valor comercial de las mismas, una vez terminado el período de garantía.	
4.6. Detalle los módulos o servicios, adicionales a los anteriormente mencionados que usted incluya en la propuesta.	

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE FLUJO DE DOCUMENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE IMÁGENES - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.

CONTRATACION DIRECA CD 051/2004

ANEXO No. 3

TERMINOS DE REFERENCIA

1. Fecha y lugar de presentación de las ofertas:

Hasta las 4:00 p.m., del catorce (14) de octubre del 2004
Bogotá D.C, Calle 7ª # 4-49, Of. 115, Zona B.
División Administrativa **Urna No. 1**

NOTA 1: No se recibirá la propuesta después del día y hora exacta señalados para el cierre de la contratación, se recomienda tomar las previsiones necesarias para que la propuesta sea entregada dentro del plazo y lugar fijados.

2. Término de validez de la propuesta:

El proponente debe indicar el término de validez de la propuesta. Dicho término debe contarse desde la fecha fijada para el cierre de contratación y no podrá ser inferior a cuatro (4) meses para contrataciones superiores a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales.

Cuando no se exprese el término de validez de la propuesta se entenderá que es el mínimo de cuatro (4) meses. Cuando el mismo sea inferior a cuatro (4) meses o esté sujeto a condición, la propuesta será eliminada.

3. Documentos anexos que debe contener la propuesta:

-  Carta remisoría, firmada por el representante legal de la sociedad proponente.
-  Póliza de garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una compañía de seguros, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y con vigencia de cuatro (4) meses contados a partir del **catorce (14) de octubre del 2004**. La no presentación de la póliza de seriedad es causal de rechazo de la propuesta. Lo anterior sin perjuicio de que la Superintendencia Bancaria de Colombia solicite la aclaración o ajuste pertinente de la presentada.

- ✚ Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días hábiles con respecto a la fecha establecida para la diligencia de presentación de la propuesta.
- ✚ Certificado de conformidad de los bienes y servicios. El proponente deberá anexar a su propuesta el certificado de conformidad de los bienes y servicios objeto de la contratación, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio o en su defecto copia de la solicitud de este certificado.
- ✚ Estados Financieros: Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con sus notas correspondientes al último cierre contable, firmados y certificados por el representante legal y el contador público, de cuya matrícula se debe adjuntar certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.
- ✚ Registro Único Tributario.

4. Obligaciones Parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, la presentación de ofertas, así como la celebración, renovación o liquidación por parte de un particular de contratos de cualquier naturaleza con la Superintendencia Bancaria de Colombia requerirá para el efecto el cumplimiento del pago de los aportes con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

En el caso de las personas jurídicas, el cumplimiento de estas obligaciones podrá certificarse por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal respectivo, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

1. Formato Único de Hoja de Vida:

El proponente deberá anexar, diligenciado en su totalidad, el formato único de hoja de vida de persona natural o jurídica según sea el caso.

2. Plazo de evaluación:

Del quince (15) al veintiséis (26) de octubre del 2004.

3. Traslado a proponentes:

El proponente podrá conocer la evaluación de las ofertas los días veintisiete (27) y veintiocho (28) de octubre del 2004.

4. Forma y plazo de adjudicación:

La adjudicación de la presente contratación directa será total, en un plazo no superior a seis (6) días hábiles, una vez vencido el término de traslado para conocer la evaluación de las ofertas.

5. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de la comunicación de aprobación de la garantía única por parte de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

6. Forma de Pago:

La Superintendencia Bancaria de Colombia pagará al contratista el valor de la adquisición de las licencias una vez entregadas, instaladas y realizada la capacitación, por intermedio del Grupo Interno de Trabajo de Tesorería, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente ante la División Financiera acompañada de la constancia de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el supervisor del contrato.

De otro lado, la entidad cancelará el valor del servicio de mantenimiento de las licencias incluido el IVA, por mensualidades vencidas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente ante la División Financiera acompañada de la constancia de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el supervisor del contrato.

La Superintendencia Bancaria de Colombia no utilizará la carta de crédito como medio de pago (Artículo 1403 del Código de Comercio).

Los valores que se indiquen en la propuesta deben ser expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad. El proponente debe relacionar en forma explícita la totalidad de los costos, gastos, deducciones e impuestos.

El proponente deberá indicar el número de la cuenta de ahorros o corriente y la entidad financiera a la cual se le va a consignar el valor del contrato.

7. Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes

El proponente deberá anexar certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a **un (1) mes** contado desde la fecha de cierre de la licitación, donde conste la Inscripción en el Registro Único de Proponentes, Clasificado y Calificado en la especialidad y grupos objeto de la presente contratación directa.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe estar inscrito, clasificado y calificado en el Registro de Proponentes.

8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios:

La persona natural o representante legal de la empresa proponente deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a un mes contado a la fecha de cierre de la presente contratación, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 143 del 27 de mayo del 2002 expedida por el Procurador General de la Nación.

9. Certificado de Antecedentes Penales del Departamento Administrativo de Seguridad DAS:

La persona natural o representante legal de la persona jurídica a quien se le adjudique la celebración de un contrato de prestación de servicios deberá anexar el certificado de Antecedentes Penales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS (parágrafo del artículo 1º. de la Ley 190 de 1995). En el evento en que el contratista no anexe el mencionado certificado, la entidad procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 2150 de 1995.

10. Boletín deudores morosos del Estado - BDME

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 66 de la Ley 863 de 2003, la Circular Externa 57 de 2004 y la Cartas Circulares 50 y 51 de 2004 de la Contaduría General de la Nación, a partir del primero (1) de agosto de 2004 las personas naturales o jurídicas que requieran celebrar contratos con el Estado deberán acreditar que no se encuentran inscritos

en el Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME. Para tal efecto el proponente que resulte adjudicatario de la presente contratación, previo a la suscripción del respectivo contrato deberá presentar ante la Superintendencia Bancaria un recibo de consignación por el valor equivalente al 3% del SMMLV (\$10.740 año 2004) acompañado de una declaración juramentada que indique que no se encuentra en situación de deudor moroso con el erario o que ha suscrito acuerdos de pago vigentes.

La consignación se efectuará teniendo en cuenta la siguiente información:

Entidad Financiera	BANCO POPULAR
Número de cuenta corriente	050000249
Nombre de la cuenta	Dirección del Tesoro Nacional –Fondos Comunes-
Código Rentístico	1212-99
Formulario	Convenio Dirección del Tesoro Nacional Recaudo Nacional
Valor a consignar	3% del SMMLV (\$10.740 año 2004)
Ciudad	
Fecha: AAAA/MM/DD	
Nombre del depositante	
Cédula de ciudadanía, NIT, cédula de extranjería, pasaporte o sociedad extranjera sin NIT en Colombia	

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE FLUJO DE DOCUMENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE IMÁGENES - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.

CONTRATACION DIRECA CD 051/2004

ANEXO No. 4 FORMATO No. 3 DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad _____ Fecha _____

Señores
SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA
Calle 7 No. 4 – 49
Bogotá

Asunto: Declaración de No Deudor

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme en situación de Deudor Moroso con el Estado, o, en su defecto, haber suscrito acuerdo de pago vigente.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos o Razón Social

Firma

Identificación Número: _____

Seleccione con una X según corresponda:

- Cédula de ciudadanía
- NIT
- Cédula de Extranjería
- Pasaporte
- Sociedad Extranjera sin NIT en Colombia